

Santiago, 29 de noviembre de 2023
GL 044/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref: HECHO ESENCIAL COLBÚN S.A.
Registro de Valores N° 295

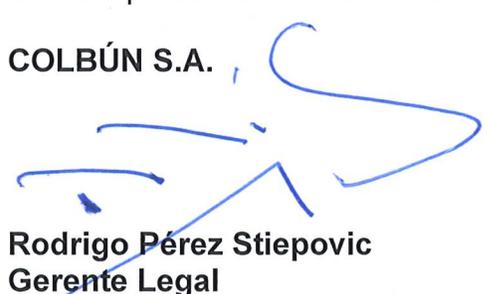
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, el Directorio de Colbún S.A. acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2023, por la suma de US\$169.779.352,51 correspondiente a US\$ 0,00968 por acción, pagadero en dólares o en pesos chilenos, a elección del accionista, a partir del día 15 de diciembre de 2023, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del día 9 de diciembre de 2023, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

COLBÚN S.A.



Rodrigo Pérez Stiepovic
Gerente Legal